

ACTA DE INICIO

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO/CONVENIO No.	149097 de 2025
CONTRATISTA:	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900.872.371-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO OSORIO CABALLERO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	91.282.210
SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA MILENA MALDONADO
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

El día (11) del mes de agosto de 2025, se reunieron: DIANA MILENA MALDONADO Supervisora del Contrato – orden de compra 149097 de 2025 y JAIRO OSORIO CABALLERO Representante Legal de PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha el contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

Registro presupuestal	673025 del 21 de julio de 2025
Garantías	Póliza de cumplimiento No. 400 47 994000108888, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y aprobada el 25 de julio de 2025
Otros	N/A

Que a los diecisiete (17) días del mes de julio del presente año se emitió el contrato – orden de compra 149097, cuyo objeto es: “SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCIÓN INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR. EVENTO 193054”, por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$194.799.192,00) y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al dieciséis (16) de octubre de 2025.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

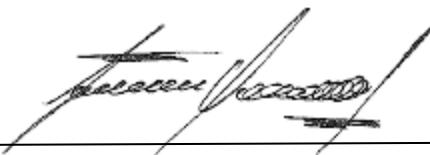
En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

Firma



Nombre: DIANA MILENA MALDONADO
SUPERVISOR

Firma



Nombre: JAIRO OSORIO CABALLERO
CONTRATISTA

Nota: la presente acta de inicio debe publicarse en la plataforma SECOP.